

Vivienda 2.3.B

SUPERFICIES CONSTRUIDAS

| VIVIENDA | REPERCUSIÓN ZZ.CC | TOTAL VIVIENDA |
|----------|-------------------|----------------|
| 120,48 | 37,25 | 157,73 |

OTRAS SUPERFICIES CONSTRUIDAS

| TERRAZA CUBIERTA | TERRAZA DESCUBIERTA | TERRAZA CON PERGOLA | PISCINA | JARDINES PRIVATIVOS |
|------------------|---------------------|---------------------|---------|---------------------|
| | | 82,11 | 4,40 | 57,15 |

SUPERFICIES ÚTILES SEGÚN DECRETO BOJA 218/2005

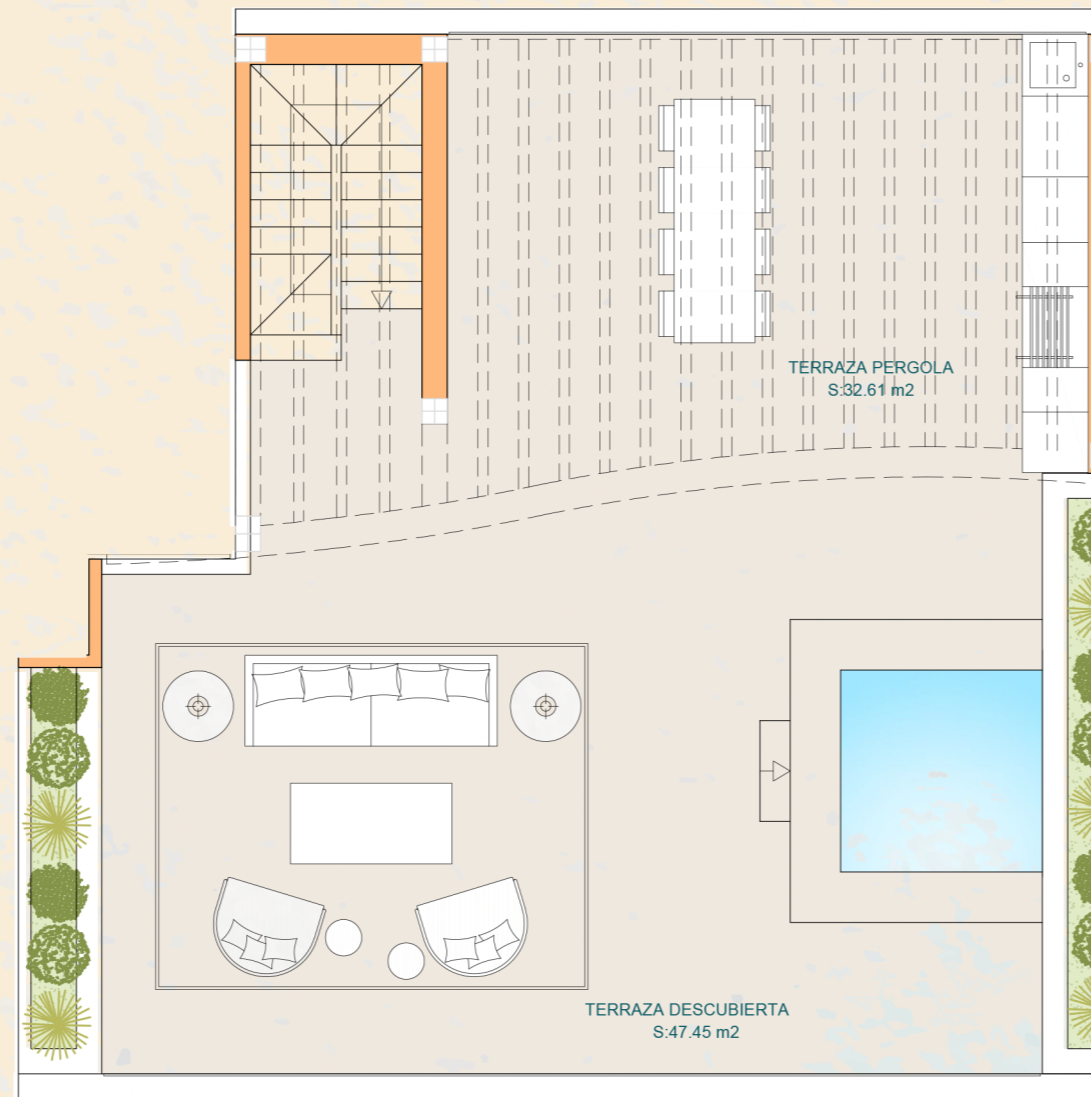
| ÚTILES INTERIORES | SEGÚN DECRETO |
|-------------------|---------------|
| 100,33 | 110,36 |

Las superficies indicadas están calculadas conforme al Decreto 218/2005 de Información al consumidor en la compraventa y arrendamiento de viviendas Andalucía. Se incluyen en el cálculo las superficies bajo rasante.

La propiedad se reserva la facultad de incluir las modificaciones necesarias por exigencias técnicas y/o jurídicas por cualesquiera administraciones u organismos públicos.

Todo el mobiliario, incluido el de la cocina, es meramente informativo. Los giros de las puertas y la distribución de aparatos sanitarios no son vinculantes.

Las superficies expresadas son aproximadas, pudiendo experimentar modificaciones por razones de índole técnica en el desarrollo del proyecto de ejecución o durante el transcurso de las obras.



Vivienda 2.3.B - SOLARIUM

SUPERFICIES CONSTRUIDAS

| VIVIENDA | REPERCUSIÓN ZZ.CC | TOTAL VIVIENDA |
|----------|-------------------|----------------|
| 120,48 | 37,25 | 157,73 |

OTRAS SUPERFICIES CONSTRUIDAS

| TERRAZA CUBIERTA | TERRAZA DESCUBIERTA | TERRAZA CON PERGOLA | PISCINA | JARDINES PRIVATIVOS |
|------------------|---------------------|---------------------|---------|---------------------|
| | | 82,11 | 4,40 | 57,15 |

SUPERFICIES ÚTILES SEGÚN DECRETO BOJA 218/2005

| ÚTILES INTERIORES | SEGÚN DECRETO |
|-------------------|---------------|
| 100,33 | 110,36 |

Las superficies indicadas están calculadas conforme al Decreto 218/2005 de Información al consumidor en la compraventa y arrendamiento de viviendas Andalucía. Se incluyen en el cálculo las superficies bajo rasante.

La propiedad se reserva la facultad de incluir las modificaciones necesarias por exigencias técnicas y/o jurídicas por cualesquiera administraciones u organismos públicos.

Todo el mobiliario, incluido el de la cocina, es meramente informativo. Los giros de las puertas y la distribución de aparatos sanitarios no son vinculantes.

Las superficies expresadas son aproximadas, pudiendo experimentar modificaciones por razones de índole técnica en el desarrollo del proyecto de ejecución o durante el transcurso de las obras.